

Acta N° 28

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día viernes, veintisiete de noviembre del Dos Mil Veinte, siendo las diez horas con diez minutos de la mañana y en el centro comunal de esta Cabecera Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Agronomo Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del Licenciado German Misael Martínez Comisionado municipal. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe;



- 1) Se comprobó el quórum,
- 2) Se leyó y aprobó la agenda.
- 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión
- 4) Invocación a Dios dirigida por el Regidor Licenciado Orlando Umanzor.
- 5) Se leyó y aprobó el acta anterior.
- 6) El departamento de contabilidad y tesorería presentaron a la Honorable Corporación municipal el presupuesto de ingresos y egresos, plan de inversión municipal, planilla de sueldos y salarios, dietas a regidores y el plan operativo anual POA para el año 2021. Por un monto de Lps. 28,983,659.00. Lo cual fue analizado ampliamente por la honorable Corporación Municipal y finalmente aprobado en pleno.
- 7) La Honorable Corporación Municipal en pleno da por aprobado el plan de Arbitrios que entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2021 con las siguientes modificaciones:

Aprobación Capítulo XV: Denominado; Salubridad, El Cual Se Compone De 2 Títulos.

Se Aprueba El Título Uno: Agua Para Consumo Humano Y Protección Para La No Contaminación De Cuerpos De Agua.

Se Aprueba La Reforma Del Contenido Del Artículo 65: Del Plan De Arbitrios.

Se Crea La Regulación Establecida En Los Artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84. Reformándose La Enumeración: De Los Artículos Subsiguientes; Del Plan De Arbitrios.

Aprobación Del Título III Capítulo II: Denominado; Medio Ambiente, Gestión Ambiental.

Se Modifica El Contenido Del Artículo 52 Del Plan De Arbitrios.

Aprobación Del Título III Capítulo III: Denominado; Competencias.

Se Modifica El Contenido Del Artículo 53 Del Plan De Arbitrios.

Se Aprueba El Titulo III Capitulo XIV: Tasas Por Servicios Administrativos Para Aprovechamiento Forestal.

Se Aprueba La Reforma Del Contenido Del Artículo 64: Del Plan De Arbitrios.

Se Aprueba El Titulo III Capitulo XVIII: Regulaciones: De Actividades; En Suelos Especificaos. Aplicación De Agroquímicos Y Pesticidas.

Se Modifica La Regulación Establecida En El Artículos 68. Reformándose La Enumeración: De Los Artículos Subsiguientes; Del Plan De Arbitrios.

Con Base En Lo Establecido En La Ley De Municipalidades: Artículos 2, 12, 12 A, Inciso 2, 4, 6, Artículo 13, Incisos 1, 2, 7, 16, Artículo 14, Incisos 3, 7, Artículo 25, Inciso 1 Y 7.

- 8) El señor alcalde municipal presentó el perfil del el proyecto denominado Re-Construyendo Juntos La Infraestructura Vial en el sector Productivo "Convenio Uno + Uno", que consiste en la colaboración directa del productor y la municipalidad, contribuyendo en partes iguales para la recuperación o restauración del acceso vial dañado por las inundaciones en donde los productores tienen dificultades para poder extraer sus productos tanto de agricultura como de la ganadería. Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporacion Municipal.
- 9) La Honorable Corporacion Municipal en pleno acordó que se realice el quinto cabildo abierto, el 11 de diciembre del año 2020, de manera presencial, tomando todas las medidas de bioseguridad.
- 10) Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las dos horas con treinta y cinco minutos de la tarde.

